



# LA DEFORESTACIÓN DE NUESTROS BOSQUES NATIVOS

SEPTIEMBRE 2020



**APCD**  
Asociación para la promoción  
de la CULTURA Y EL DESARROLLO



# LA DEFORESTACIÓN DE NUESTROS BOSQUES NATIVOS

“Tengo una idea dando vueltas desde hace tiempo  
¿Cómo es posible que el progreso sea tan violento?

Una flor, un árbol, un aroma, los pajaritos  
Son valores que se van perdiendo de a poquito.  
Hachan, tiran, rompen, sacan, ponen y hacen ruido  
Indignándonos con sus proyectos sin sentido”

Juana Molina, “Sálvese quien pueda”



**Primera edición:** septiembre 2020

**Autor y editor:** Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo (APCD)

**Fotografía:** Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo (APCD)

El autor y editor tienen los derechos reservados sobre la presente obra. Se permite la reproducción total o parcial de la misma siempre que no sea contraria a los derechos indígenas y ambientales. Con la correspondiente cita de la fuente y copia del material al editor.

## Índice

A. Introducción .....	4
B. La magnitud de la deforestación: tendencias en el período 1976-2018.....	5
C. El impacto social de la deforestación .....	8
D. Impactos que se producen en los valores ecosistémicos .....	11
F. Algunas claves sobre las migraciones internas .....	13
G. La deforestación de los bosques nativos: el caso de Formosa.....	15
G. El impacto de la deforestación sobre los pueblos indígenas.....	22
H. Conclusiones y propuestas .....	24
Referencias .....	29

## A. Introducción

Los bosques nativos tienen un gran valor ambiental, social y cultural que es necesario proteger para asegurar tanto un equilibrio ecológico y medioambiental como las posibilidades de desarrollo sustentable de toda la sociedad, y en particular, de las comunidades que habitan en su entorno. En un contexto de cambio climático acelerado que pone en riesgo al conjunto de la Humanidad, tenemos la obligación, como sociedad global, de comprometernos con la preservación de los bosques, puesto que su pérdida compromete las estrategias y recursos con los que contamos para hacer frente a este fenómeno. Se parte de la premisa de que los problemas ambientales pueden ser abordados mucho más eficazmente desde la prevención que desde la reparación, ya que esto no solamente conlleva un costo monetario inferior sino que, fundamentalmente, evita perjuicios a las comunidades afectadas.

La destrucción del ambiente natural que suponen los bosques nativos tiene graves consecuencias para las poblaciones locales, compuestas principalmente por pueblos indígenas, familias campesinas y pequeños productores. Debido a la destrucción de su entorno, estos sectores muchas veces se ven forzados a desplazarse a grandes centros urbanos, aumentando así la concentración inequitativa de la población, los índices de pobreza y la pérdida de saberes culturales que hacen a una sociedad más diversa, justa e inclusiva. Producto de la continua deforestación y degradación de sus bosques, la región del Gran Chaco se ha convertido en la segunda área más afectada en América Latina, solamente por detrás de la Amazonía. Esta amenaza al medioambiente se ha llevado adelante siguiendo criterios únicamente economicistas, que no contemplan la existencia de otros recursos tales como la diversidad cultural y medioambiental, y su potencial para permitir un desarrollo verdaderamente sustentable de la región.

En el presente documento se presentarán algunos datos relevantes que permitirán entender la magnitud de este fenómeno, así también como un análisis de sus causas y consecuencias, haciendo especial énfasis en el impacto que esta problemática tiene en la dinámica de las migraciones internas, particularmente de jóvenes, y en los modos de vida de los pueblos originarios. Se abordará la situación general del Gran Chaco y de la provincia de Formosa en particular, realizando un aporte a un área relativamente poco estudiada. Por último, se presentarán un conjunto de reflexiones y de propuestas que puedan contribuir a diseñar y ejecutar políticas públicas que tengan un impacto positivo para la sustentabilidad ambiental y social de nuestro país.

---

*La República Argentina conserva hoy solamente el 30% de los bosques nativos que tenía hace 100 años. Es necesario proteger los montes remanentes.*

---

## B. La magnitud de la deforestación:<sup>1</sup> tendencias en el período 1976-2018

La República Argentina se encuentra entre los diez países con mayor pérdida neta de bosques en el mundo durante el período 2000-2015. Desde la sanción de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos en diciembre de 2007, la pérdida fue de aproximadamente 2,8 millones de hectáreas, en el decenio 2008-2018.

El porcentaje anual de pérdida de bosque nativo respecto del total de bosque nativo remanente en las distintas regiones forestales del país mostró una disminución desde la sanción de la Ley, desde aproximadamente 0,9 % anual hasta un mínimo de 0,34% anual en 2015. Lamentablemente, a partir del año 2016 la tasa de deforestación volvió a aumentar, alcanzando en 2018 una tasa de 0,42 % anual equivalente a una superficie desmontada de 183.368 hectáreas.

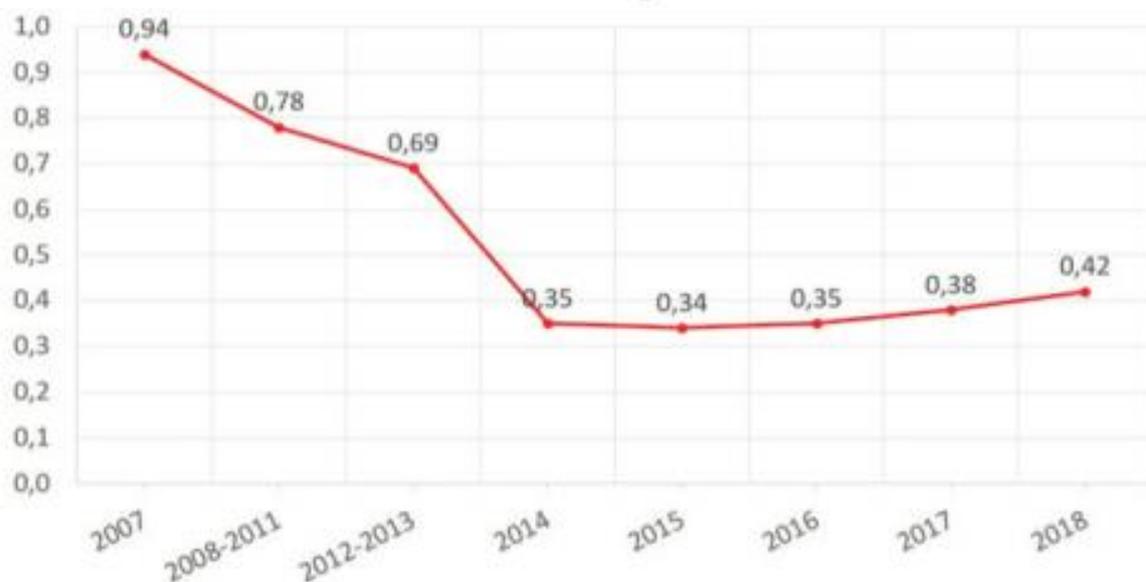


Figura 1: tasa anual de pérdida de bosque nativo expresada en porcentajes respecto del bosque nativo remanente, en Argentina, durante el período 2007-2018<sup>2</sup>

La pérdida de bosques nativos en el periodo 2007-2018 se localizó principalmente en la región del Parque Chaqueño, con un 87 % del total nacional. Las provincias más afectadas fueron Santiago del Estero (28%), Salta (21%), Chaco (14 %) y Formosa (13 %). El Gran Chaco es la región que más afectada se ha visto por los cambios en el uso de la tierra ligados a la habilitación de superficies para la producción agrícola (especialmente de oleaginosas y cereales) y ganadera.

En el contexto de Sudamérica, la expansión de la frontera agropecuaria en dicha región la convierte en el segundo foco de deforestación después del Amazonas.

<sup>1</sup> Monitoreo De Deforestación En El Chaco Seco. El monitoreo de desmontes en la Región Chaqueña es el resultado de la articulación de esfuerzos y capacidades entre el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Red Agroforestal Chaco Argentina. <http://monitoreodesmonte.com.ar/>

<sup>2</sup> 2020 - del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/desmontes-y-alternativas>



Figura 2: gráfico que representa a las provincias más afectadas por los desmontes en el periodo 2007-2018

Cabe destacar que la región del Gran Chaco Sudamericano, y en particular la Ecorregión del Chaco Seco Argentino, observa desde el año 1976 un avanzado proceso de deforestación, tal como lo evidencia la siguiente figura:

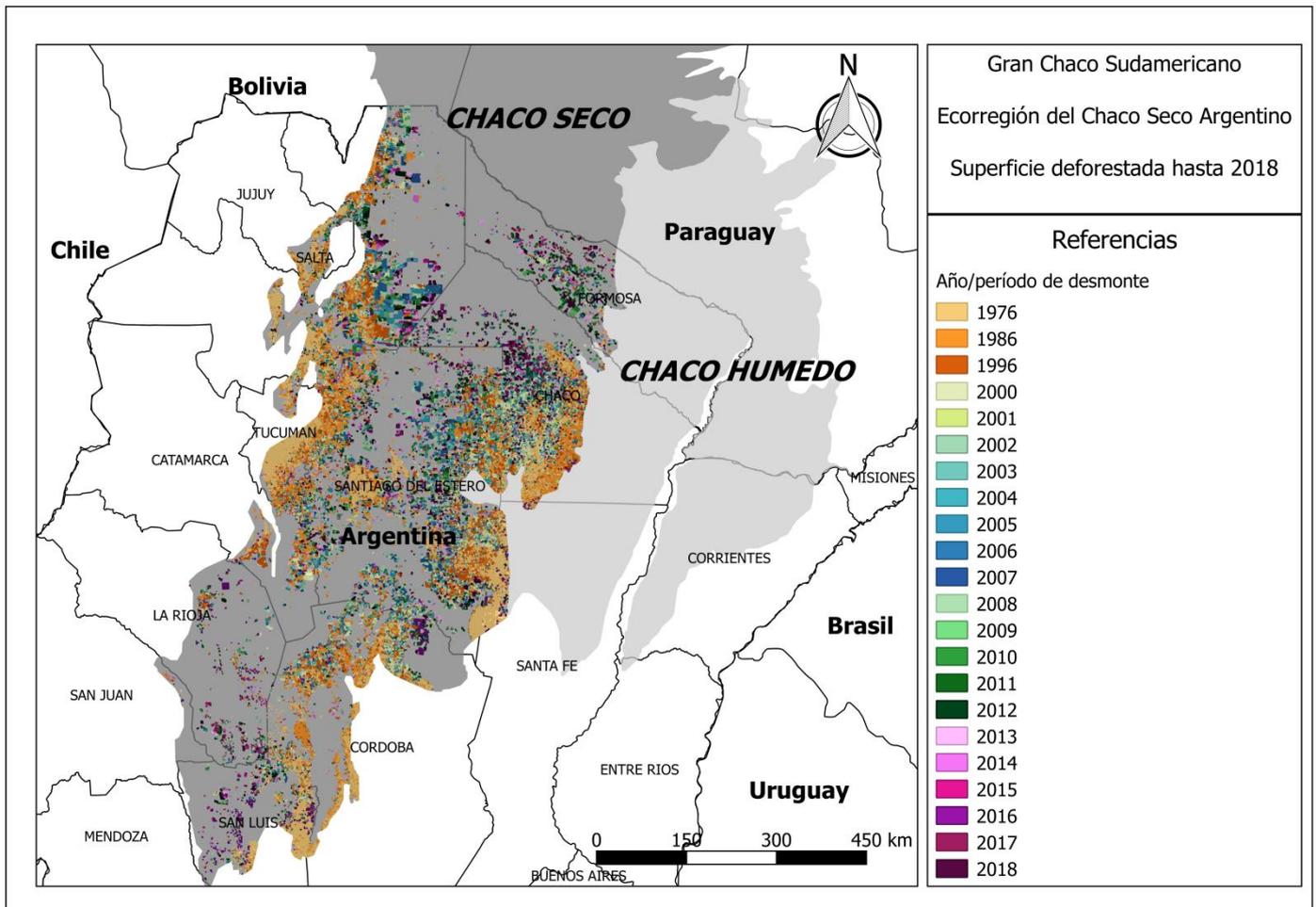


Figura 3: representación geográfica de los desmontes ocurridos en el Chaco Seco Argentino en el periodo 1976-2018

En la siguiente figura, se puede observar en términos cuantitativos la pérdida de bosques nativos que ha experimentado la región del Chaco Seco<sup>3</sup> durante el período 1976 – 2019.

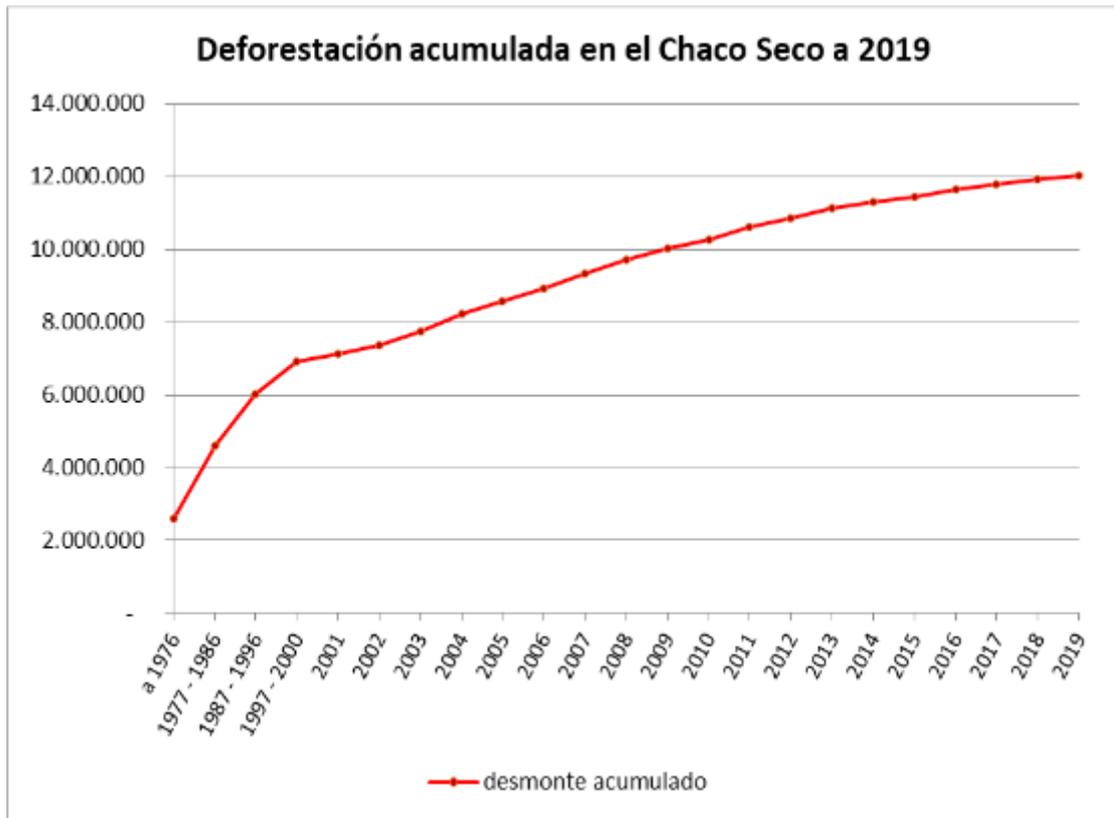
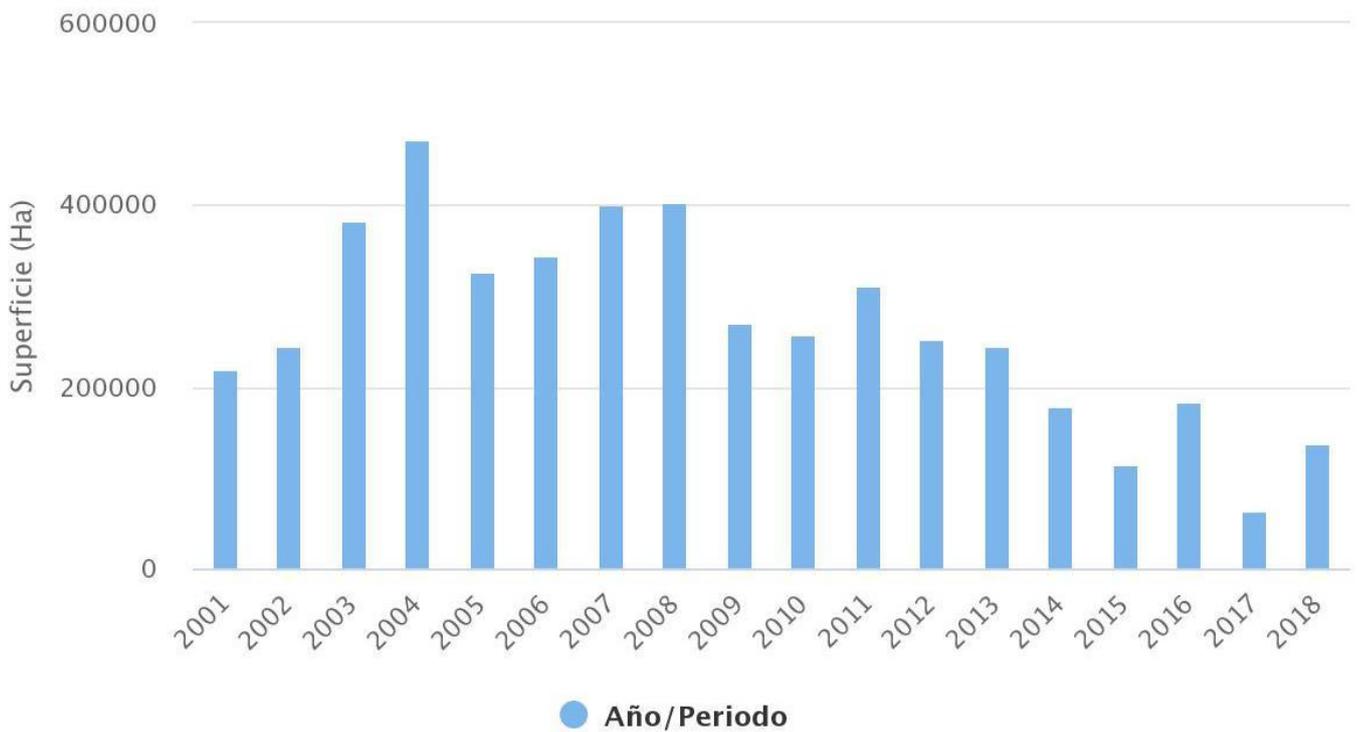


Figura 4: deforestación acumulada en hectáreas en Chaco Seco durante el periodo 1976-2019, en millones de hectáreas

A continuación, se observa el desglose anual por hectáreas de la superficie desmontada en el Chaco Seco durante el periodo 2001-2018<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> Diez años de la Ley de Bosques Avances y desafíos en el contexto actual 28/11/2007 – 28/11/2017 Redaf – Instituto Gino Germani

<sup>4</sup> Elaborado por Redaf en base a datos contenidos en UMSEF- Unidad de Monitoreo de desmonte del chaco seco. 2001-2018



fuelle: <http://monitoreodesmonte.com.ar>

Figura 5: superficie anual deforestada en el Chaco Seco argentino, por hectáreas, durante el periodo 2001-2018

Este proceso continuó su deterioro en el año 2019, en el que se registraron 102.023 hectáreas deforestadas, totalizándose la suma de 6.011.867 hectáreas de bosques desmontados en el Chaco Seco para el período 1996 a 2019. Es decir, 60.118,67 kilómetros cuadrados, una superficie equivalente a casi tres veces la provincia de Tucumán.

De acuerdo al informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible titulado “Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas”<sup>5</sup>, desde el año 2016 la deforestación provocó, además, el desplazamiento de comunidades que desarrollaban su economía y cultura en base al bosque nativo, suponiendo así un proceso de concentración de la tierra y riqueza acompañado por una homogeneización de la producción en base a los monocultivos y la pérdida de generación de servicios ambientales forestales. Retomaremos este análisis en el apartado C. del presente documento.

## C. El impacto social de la deforestación

Se presentarán, a continuación, los impactos negativos que este proceso trae aparejado en las dinámicas sociales y económicas de las áreas afectadas.

El primer eje a considerar es que las poblaciones campesinas e indígenas que residen en las áreas de bosques nativos desarrollan una relación particular con los mismos, distinta a la de la racionalidad meramente

<sup>5</sup> 2020 - del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/desmotes-y-alternativas>

extractiva que caracteriza a otros proyectos económicos<sup>6</sup>. En este modo de habitar el entorno, estas poblaciones conciben a los bosques no sólo ni primordialmente como una fuente de recursos a extraer, sino como una unidad conceptual que refiere a un ámbito integral de vida. Es decir, los bosques no son solamente proveedores de recursos, sino que son fuentes de conocimiento, lugares históricos con importantes anclajes comunitarios y afectivos, espacios espirituales y religiosos y ámbitos de prevención y tratamiento de enfermedades, entre otros. Estas poblaciones habitan el espacio territorial del bosque como una unidad indisoluble de sus propias formas de vida. Es por esto que es válido sostener que el bosque y estas comunidades se fortalecen mutuamente, manteniendo la vitalidad social de estas regiones.

---

*Las poblaciones indígenas y campesinas habitan el espacio territorial del bosque como una unidad indisoluble de sus propias formas de vida*

---

En cambio, los nuevos actores rurales que surgen luego del proceso de deforestación y reconversión de las tierras para fines de explotación agroganadera traen consigo otros criterios valorativos sobre la región, que se expresan, centralmente, en una visión reducida a lo meramente productivo. De esta manera, el ambiente se convierte solamente en un dispensario de recursos económicos que es preciso explotar con la mayor celeridad posible, sin tener en cuenta otras dimensiones que se juegan en el territorio. Es por ello que, desde esta óptica, la deforestación no recibe una sanción moral -ni económica-, puesto que se asocia a un aumento de la productividad como valor socialmente destacado. Así, el monte nativo queda asociado, en este registro discursivo, a aquello que “es sucio” y “se debe quitar”, es decir, a un obstáculo al progreso entendido solamente como crecimiento económico de acuerdo a determinadas variables cuantitativas.

Este choque cultural que se produce por la contraposición de dos maneras diferentes de concebir al ambiente conlleva serias consecuencias para las poblaciones nativas de las zonas afectadas.

---

*Cabe mencionar que alrededor del 65% de las comunidades indígenas del país habitan en regiones consideradas como territorios de bosques nativos. Nos referimos, aproximadamente, a más del 1,5% de la población total del país, es decir, más de 700.000 personas<sup>7</sup>.*

---

Es por este motivo que la pérdida de los bosques, en su dimensión material y simbólica, conlleva la pérdida del ambiente entendido como un espacio vital comunitario que ofrece perspectivas de futuro y desarrollo personal y social. La destrucción del hábitat de estas comunidades genera una erosión importante en sus mecanismos de transmisión cultural, implicando procesos de pérdida de la identidad social y un empobrecimiento general de la diversidad cultural.

---

<sup>6</sup> El bosque como espacio multifuncional para las familias campesinas de Santiago del Estero, Argentina - María Magdalena Abt Giubergia <http://redaf.org.ar/investigacion-sobre-la-multifuncionalidad-del-bosque-en-santiago-del-estero/>

<sup>7</sup> “Algunas características de los pueblos indígenas”, informe de APCD: <https://www.apcd.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/Datos2paralaweb.docx.pdf>

La dimensión económica se convierte en el segundo eje que es necesario considerar al momento de evaluar los impactos negativos que produce la deforestación. La eliminación de los bosques conlleva también la desaparición de otros recursos asociados a los mismos, y que resultan de vital importancia para la subsistencia de las poblaciones campesinas, indígenas y criollas de la región. En particular, se ven afectadas, entre otras, las siguientes actividades: el suministro de leña para calefacción y elaboración de alimentos; la producción de mieles del monte para consumo propio y venta comercial; la obtención de fibras naturales para diversos usos; la cosecha y recolección de plantas medicinales de importante valor en la conservación de la salud; la provisión de alimentos para animales domésticos; la obtención de recursos forestales para carpintería y construcción de infraestructura familiar y productiva; la producción de carnes a partir de la actividad ganadera; y la elaboración de tinturas.

La estructura agraria de estas regiones también experimenta abruptos cambios que expresan una regresión en la diversificación económica. En efecto, en el período 1988-2002, los pequeños productores agropecuarios vieron caer sus explotaciones en un 26%, porcentaje que asciende al 48% si se considera el período 1988-2018. Esto equivale a decir que casi la mitad de los pequeños productores ha desaparecido en sólo 30 años, llevando a una mayor concentración de la riqueza y aumento de las desigualdades.

---

*En el período 1988-2018 los pequeños productores agropecuarios vieron caer sus explotaciones en un 48%*

---

Asociado con esta pérdida de pequeños emprendimientos, se verifica un considerable aumento de la pobreza. En efecto, el 61,5% de la población residente en el país que presenta algún grado de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) reside en zonas de bosques nativos con elevados índices de degradación.

La menor disponibilidad de posibilidades de desarrollo y oportunidades de futuro que genera este escenario se traduce en el aumento de la emigración de estas regiones, tal como se detallará en el apartado E. de este documento. Es así que la mayor parte de los departamentos del país que tienen bosques nativos presentan saldos migratorios negativos, lo que refleja la expulsión de la población, especialmente de los sectores más jóvenes de la pirámide demográfica.

El aumento de la emigración implica, a su vez, el crecimiento de las zonas periurbanas de ciudades más grandes, especialmente las capitales provinciales, grandes centros industriales y el conurbano bonaerense. Estos desplazamientos redundan en un crecimiento asimétrico y no planificado de las áreas urbanas que reciben a estas poblaciones, lo cual se traduce, en primer término, en la pérdida de valores e identidades culturales de los grupos que son asimilados por la cultura urbana, y en segundo lugar, en un aumento de la demanda de recursos a los que las ciudades receptoras deben hacer frente. A su vez, se incrementan los conflictos territoriales y habitacionales, con el consecuente aumento de la violencia y la pérdida de lazos comunitarios.

Es por ello que es posible afirmar que la expansión del modelo agroindustrial de producción sobre los territorios de los bosques nativos ocasiona perjuicios económicos tales como la pérdida de empleo y el

aumento de la pobreza y la indigencia, que se traducen, a su vez, en conflictos sociales caracterizados por el despojo del territorio, las migraciones no planificadas y el aumento de la violencia junto con una escalada en la criminalización de las resistencias al avance de la destrucción de los bosques nativos.

---

*La expansión del modelo agroindustrial de producción ocasiona pérdida de empleo, aumento de la pobreza e indigencia*

---

## D. Impactos que se producen en los valores ecosistémicos<sup>8</sup>

La deforestación tiene una serie de consecuencias negativas en el entorno de los bosques desmontados, que abarcan aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos. En la presente sección profundizaremos en el impacto medioambiental de la problemática de los desmontes, con el fin de dimensionar la importancia y urgencia de adoptar políticas públicas activas y eficaces para revertir los efectos negativos que este proceso implica.

Si bien el hábitat es una unidad ambiental y cultural, a los fines del análisis es posible diferenciar ejes de impacto que permiten visibilizar las consecuencias más negativas de la deforestación. En este sentido, proponemos observar los perjuicios que la misma implica en relación con la flora, la fauna, la diversidad genética, el agua, el suelo, la atmósfera y las actividades económicas relacionadas con los anteriores.

En relación a la **flora nativa**, el perjuicio más evidente es el de la pérdida de la capacidad de regeneración natural del bosque, puesto que se pierden las interacciones biológicas vinculadas con su reproducción. Esto implica primordialmente la disminución de la capacidad de polinización tanto de las especies silvestres como de las cultivadas, al disminuir y dispersarse los polinizadores nativos. Este proceso ocasiona la disrupción de la dispersión de frutos y semillas, lo cual redundará en una menor fertilidad vegetal, que afecta incluso a especies de interés económico tales como los árboles leñosos que son insumos para la actividad maderera. Es posible concluir, por tanto, que los desmontes no solo afectan en el presente a las áreas afectadas, sino que comprometen gravemente sus posibilidades de regeneración a futuro.

En cuanto a la **fauna**, la deforestación supone un grave perjuicio que ocasiona un fenómeno conocido como “síndrome del bosque vacío”, caracterizado por la despoblación de las especies animales, especialmente las originarias de estos entornos. La pérdida de cobertura vegetal deja sin refugio y sin alimento a numerosas especies, que se ven obligadas a migrar o bien experimentan muchas dificultades para adaptarse a un entorno con menores recursos para su supervivencia. Este proceso afecta sobre todo a las especies de mayor tamaño, que tienen ciclos más prolongados de reproducción, gestación y cría, y que requieren mayores extensiones territoriales, lo que ocasiona un peligro inminente de disminución y hasta de extinción de estas especies. Por otra parte, la disminución de la cantidad y variedad de aves insectívoras e insectos beneficiosos

---

<sup>8</sup> Tomado de “Causas e Impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas”. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam/deforestacion>

genera alteraciones en el control biológico de las plagas de cultivos, puesto que disminuyen los predadores de aquellas especies que afectan a los cultivos.

En referencia a la **diversidad genética**, los impactos arriba comentados suponen una pérdida de la misma, producto del aislamiento y dispersión de las especies de flora y fauna que ocasionan los desmontes. La menor presencia de especies, junto con el aislamiento que supone la irrupción de zonas agroganaderas que fragmentan las áreas boscosas, repercuten en una menor cantidad y calidad de las interacciones biológicas necesarias para asegurar la reproducción y subsistencia de tales especies, afectando así a la diversidad genética de la región y volviéndola más vulnerable.

En cuanto al **agua**, la deforestación genera una desregulación de los ciclos hidrológicos, alterando además la salinidad de la zona. Nuevamente, esto afecta tanto a los ecosistemas naturales como a los cultivos, puesto que se afecta la resiliencia hidrológica aumentando la vulnerabilidad de la región. Por otra parte, aumenta considerablemente la ocurrencia de inundaciones luego de las lluvias, que tienen dramáticos efectos sobre las poblaciones que residen en esos entornos.

La **edafología** de la región también se ve afectada, con impactos negativos en la formación, fertilidad y disponibilidad de los suelos. Los desmontes incrementan la erosión y la salinización de los suelos, puesto que, al eliminar la cobertura vegetal, los mismos quedan sin protección frente a los anegamientos e inundaciones, que además son cada vez más frecuentes. De esta manera, los suelos se pierden y se afecta su fertilidad, ya que no reciben los nutrientes necesarios que antes les aseguraba la cobertura vegetal.

En relación a la **atmósfera**, la principal consecuencia de la deforestación es la pérdida de la capacidad de fijar carbono por el bosque nativo, lo cual contribuye al agravamiento del llamado “efecto invernadero” caracterizado por un aumento global y persistente de las temperaturas. Esto a su vez propicia el surgimiento de episodios climáticos extremos, tales como lluvias torrenciales y olas de calor, cada vez más difíciles de amortiguar por la pérdida de bosques nativos que regulen la humedad y la temperatura. Los eventos climáticos extremos, a su vez, agravan todas las consecuencias detalladas más arriba.

---

*La deforestación agrava la erosión de los suelos, el aumento de la temperatura global y desregula los ciclos del agua*

---

Por último, en relación con los **impactos económicos** que estas dinámicas generan, ya se han reseñado algunos tales como la pérdida de fertilidad de los suelos, el aumento de las plagas que afectan a los cultivos y la disminución de especies arbóreas madereras. Además, la simplificación y empobrecimiento del paisaje, entendido no sólo como una referencia visual sino como un entramado social y cultural, implica la menor posibilidad de incentivar actividades de turismo respetuosas con el medioambiente, afectando así las oportunidades de desarrollo de la zona. El conjunto de perjuicios económicos que implican los desmontes genera, especialmente, una fuerte emigración de la zona que a su vez profundiza los desequilibrios económicos regionales y nacionales, tal como se detallará en apartados posteriores.

*Independientemente de los análisis técnicos que puedan presentarse, la decisión de proteger los bosques nativos es de naturaleza política. Es necesario actuar ahora para revertir las consecuencias negativas de la deforestación.*

## F. Algunas claves sobre las migraciones internas<sup>9</sup>

Nuestro país presenta un éxodo de población rural que reconoce antecedentes históricos, pero que se visualiza más acentuadamente en el Censo Nacional del año 1991 y los posteriores. Estas migraciones se producen desde las áreas rurales a las urbanas, conllevando una serie de problemáticas referidas a la pérdida de la identidad cultural, el aumento de la pobreza y la profundización de conflictos por el acceso a la vivienda pública, a servicios públicos y a derechos tales como la salud, la educación y los servicios sociales.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de la población urbana y rural en Argentina, de acuerdo a los censos nacionales de población:

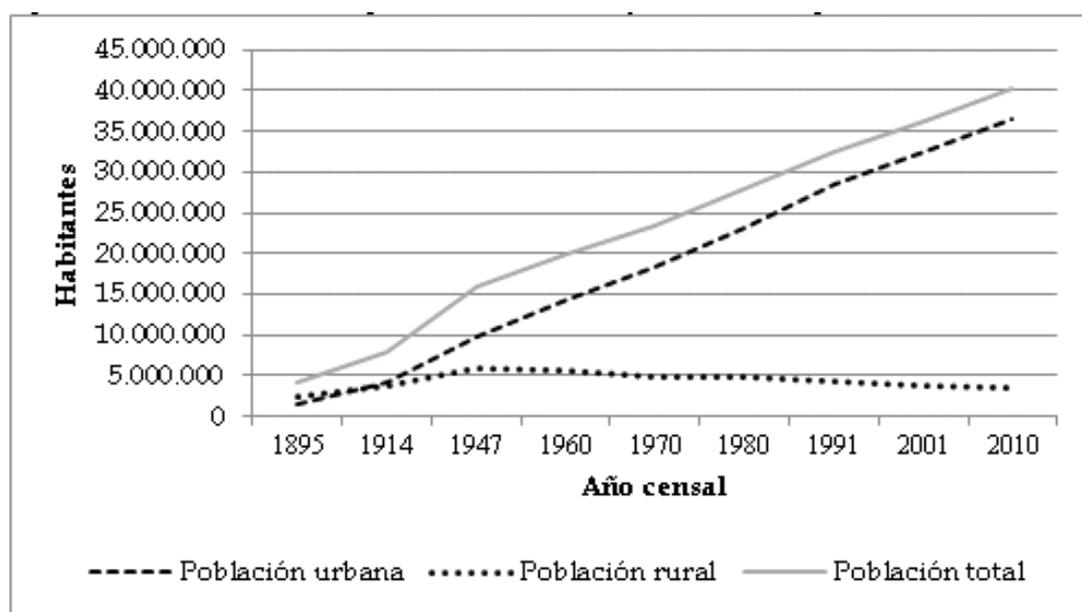
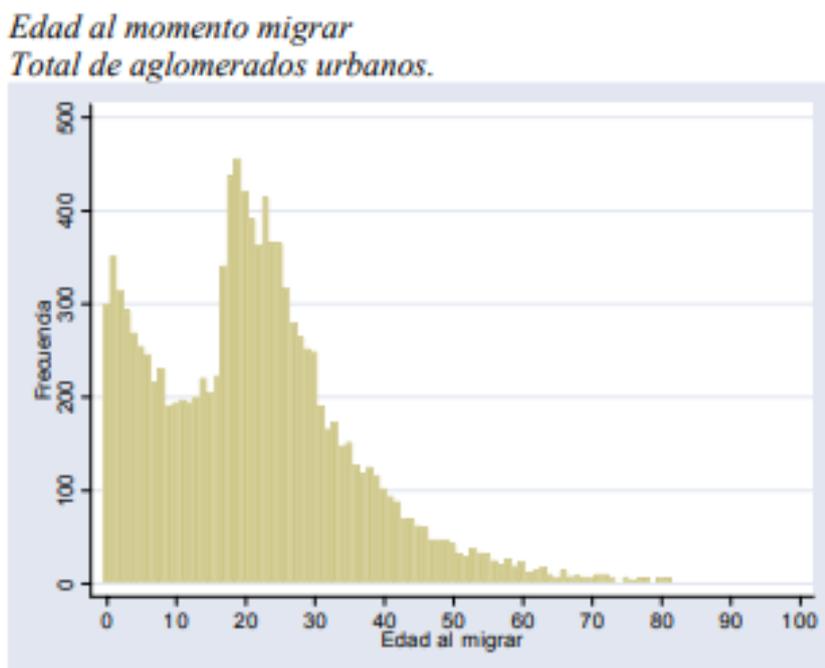


Figura 6: Evolución de la población urbana y rural en Argentina en términos absolutos

Según los censos nacionales de población, entre el año 1991 y el año 2010 la población del campo disminuyó en un 25% en términos absolutos, y entre el año 2001 y el 2010 la caída fue del 12%, lo que equivale a 330.000 habitantes menos.

<sup>9</sup> La migración de la ciudad a las zonas rurales en Argentina. Una caracterización basada en estudios de caso. Marcelo Enrique Sili

En el siguiente gráfico, puede apreciarse el desglose por edad de quienes migran, observándose un fuerte predominio de la población más joven:<sup>10</sup>



Fuente: Estimación propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Figura 7: edad al migrar de la población, expresada en años

Lo expresado en el gráfico precedente nos indica que son las poblaciones de entre 18 a 30 años las migrantes por excelencia a los aglomerados urbanos. Esto, a su vez, genera el aumento de la natalidad en las áreas receptoras, mientras que la natalidad disminuye en las áreas expulsoras, lo que profundiza aún más el envejecimiento de la población y la disminución de la población en estas últimas, reforzando así la concentración de la población en las grandes ciudades.

Lo anterior nos permite concluir que nos encontramos frente a un proceso de urbanización creciente, que se produce por las migraciones rurales. Cabe mencionar que esta dinámica de la urbanización de las poblaciones rurales es un fenómeno que excede al área del Gran Chaco, y habilita la discusión respecto del concepto de desarrollo que es deseable para nuestro país.

La provincia de Formosa constituye hoy un caso paradigmático de expulsión de la población, en especial de la juventud. Si bien la provincia tiene aproximadamente el 17% más de población joven que el promedio nacional, con un 10 % por arriba del promedio del país para el tramo de edad de menores de 15 años, tal riqueza generalmente no es aprovechada por la provincia, que no ofrece oportunidades de desarrollo y alienta, en cambio, las migraciones a otras zonas del país.

De acuerdo al Mg. Sergio Sapkus, en el informe “Cambio agrario y reconfiguración de las relaciones sociales en la provincia de Formosa”, las migraciones rurales adoptan las siguientes particularidades: *“En estas condiciones, la salida más común de los pobladores rurales es la emigración. Desde una perspectiva más amplia, el principal efecto de la dinámica agraria actual es la expulsión de la población del área rural*

<sup>10</sup> Distribución de la población y migraciones internas en Argentina: sus determinantes individuales y regionales. Autora: Georgina Pizzolitto, Director: Dr. Alberto Porto

departamental. Es difícil encontrar alguna familia que no tenga algún miembro residiendo en la ciudad de Formosa o, lo que es más común, en otras provincias. En las conversaciones con los pobladores rurales es permanente la idea de que ‘cada vez somos menos’. Como suele suceder, son los miembros más jóvenes de las familias los que emprenden el alejamiento”<sup>11</sup>.

El escenario antes desarrollado pone en evidencia la necesidad imperiosa de generar una contracorriente de recursos para que estas poblaciones puedan establecerse en sus propios entornos rurales, aspirando a un mejor vivir sin resignarse a ver cómo se agotan las posibilidades de desarrollo de sus comunidades.

## **G. La deforestación de los bosques nativos: el caso de Formosa**

La Ley número 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, sancionada en diciembre de 2007, fija los criterios básicos, en el ámbito nacional, para la conservación y utilización de los bosques nativos. Entre las principales disposiciones de la normativa, cabe resaltar la obligación de todas las provincias del país de realizar un Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos (“OTBN” en adelante), del cual surge una zonificación que define a las áreas boscosas como de alto, mediano o bajo valor de conservación (categorías Roja, Amarilla y Verde, respectivamente).

En el transcurso de este proceso, que según la Ley debe ser participativo y tener especial consideración por las áreas boscosas ubicadas en territorios de uso tradicional de comunidades indígenas y campesinas, la norma decretó la suspensión de la emisión de permisos de desmonte por un año, hasta tanto cada provincia finalizara con el ordenamiento territorial de sus bosques nativos. Cumplido ese lapso, aquellas jurisdicciones que no lo hubieran realizado no podrían autorizar desmontes ni aprovechamientos productivos en zonas boscosas.

Los valores de conservación de los bosques se establecen a partir de la consideración de diez criterios de sostenibilidad ambiental, establecidos en la Ley N° 26.331. Los mismos son los siguientes:

1. Superficie;
2. Vinculación con otras comunidades naturales;
3. Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional;
4. Existencia de valores biológicos sobresalientes;
5. Conectividad entre ecorregiones;
6. Estado de conservación;
7. Potencial forestal;
8. Potencial de sostenibilidad agrícola;
9. Potencial de conservación de cuencas;
10. Valor que le asignan las comunidades indígenas y campesinas.

Estos criterios deben integrarse en un “análisis ponderado” para determinar el valor de conservación en función del valor ambiental y de los servicios ambientales que prestan dichos bosques. Resumiendo, cada

<sup>11</sup> Cambio agrario y reconfiguración de las relaciones sociales en la provincia de Formosa del Mg. Sergio Sapkus <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/4638/5071>,

provincia debía categorizar sus bosques a través de los criterios nombrados y colorear sus zonas de bosques, utilizando un patrón de colores rojo, amarillo y verde, detallado a continuación:

**I Rojo:** se trata de bosques con alto valor de conservación, en los que está prohibido el cambio de uso del suelo. Estas áreas incluyen bordes de ríos, parques y reservas naturales provinciales y nacionales, cementerios y sitios de valor histórico. **Deberían mantenerse como bosques para siempre.**

**II Amarillo:** se trata de bosques de mediano valor de conservación. Pueden encontrarse degradados y, a través de prácticas restaurativas, pueden aumentar su valor y no deben desmontarse. **Se pueden desarrollar prácticas sostenibles.**

**III Verde:** se trata de bosques de bajo valor de conservación donde **se permite su desmonte** a través de Planes de Cambio de Uso del Suelo.

La provincia de Formosa realizó su ordenamiento territorial a través de la ley provincial 1552 POT For (Programa de Ordenamiento Territorial – Formosa). Una de las principales particularidades de esta reglamentación es que en el OTBN la provincia implementó dos tonos distintos de verde, no contemplados en la legislación nacional y en contradicción con el espíritu de esta última.

La siguiente figura muestra cuál fue el OTBN<sup>12</sup> realizado por la provincia de Formosa:

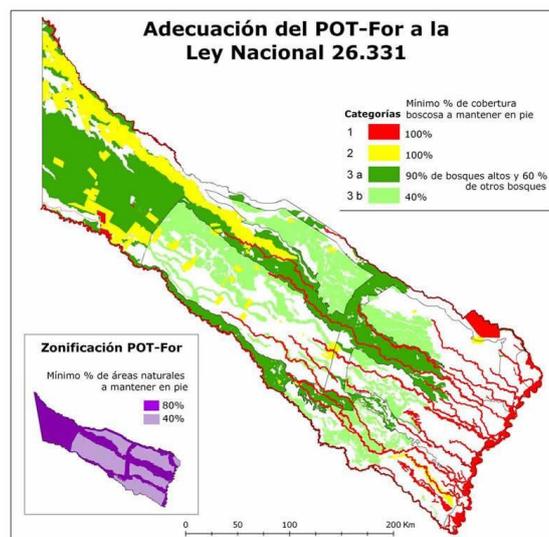


Figura 8: OTBN provincial de Formosa, con colores que indican el grado de explotabilidad de los bosques nativos.

La reglamentación y su correspondiente visualización gráfica permiten observar que la provincia de Formosa definió un OTBN con **criterio estrictamente productivo**. La regulación legaliza desmontes que afectan el normal desarrollo de las poblaciones locales y utiliza la escala de colores para favorecer futuros negocios inmobiliarios o agropecuarios, produciendo un aumento del valor de las tierras que incluyen los territorios indígenas tradicionales. El OTBN categoriza al 75% de las tierras declaradas como bosques como categoría

<sup>12</sup> <https://www.formosa.gob.ar/produccion/programaordenamientoterritorial>

III, Verde, de bajo valor de conservación, permitiendo así el cambio de su uso, incluso recurriendo a una segunda categoría de verde inexistente en la ley nacional.

A su vez, se observa que **se han caracterizado como “No Bosques” a zonas que, efectivamente, son áreas boscosas**. Esto se observa en las áreas de color blanco, que en teoría indican la ausencia de bosques nativos, aunque en verdad incluyen bosques. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable afirmó desconocer el significado de esta coloración.

El siguiente cuadro permite comparar los distintos OTBN de las provincias de la región del Gran Chaco en general, y de Formosa<sup>13</sup> en particular:

Provincia	Total de bosques nativos declarado en el OTBN (ha)	% de la superficie provincial	Categoría I (rojo)		Categoría II (amarillo)		Categoría III (verde)	
			Ha	%	Ha	%	Ha	%
Catamarca	2.433.682	7,1	587.123	24	1.543.593	63	302.966	13
Chaco	4.920.000	49,5	288.038	6	3.100.387	63	1.531.575	31
Córdoba	2.923.985	14,2	2.393.791	82	530.194	18	0	0
Corrientes	770.319	8,7	63.840	8	292.251	38	414.228	54
Formosa	4.387.269	60,6	409.872	9	719.772	16	3.257.625	75
Jujuy	1.208.943	22,7	213.152	18	832.334	69	163.457	13
Salta	8.280.162	53,3	1.294.778	16	5.393.018	65	1.592.366	19
Santa Fe	1.853.791	5,8	663.520	36	1.190.271	64	0	0
Sgo. del Estero	7.644.449	56,0	1.046.172	14	5.645.784	74	952.493	12
Tucumán	910.512	40,4	526.638	58	219.413	24	164.461	18

Figura 9: cuadro comparativo de OTBN de las provincias de la región del Gran Chaco, con destaque en la provincia de Formosa

El cuadro anterior explicita que la provincia de Formosa declaró al 60,6% de su territorio con cobertura boscosa, a la vez que identificó al 75% de la misma con el color verde, es decir, la declaró de bajo valor de conservación. La magnitud de estas cifras contrasta con la de otras provincias de la región, que realizaron una protección mucho mayor de sus áreas de bosque. La declaración de una gran parte de la superficie provincial como bosques de escaso interés habilita un cambio masivo en el uso del suelo, lo cual favorece a los proyectos inmobiliarios y productivos que generan las consecuencias reseñadas en apartados anteriores. Otro punto a destacar lo constituye la diferencia de criterios de valorización y zonificación entre las provincias, que habilitan interpretaciones, usos del suelo y consecuencias medioambientales muy disímiles entre sí. Esto afecta en particular a las cuencas hídricas y zonas de amortiguamiento de los parques y reservas de la zona, perjudicando especialmente a las comunidades campesinas e indígenas en la región. Si bien este proceso ha ocurrido en la mayor parte de las provincias, Formosa se ha caracterizado por dejar a los **bosques fragmentados como islas, producto de la discontinuidad en los corredores, lo cual atenta contra la ley nacional, amén de las consecuencias que trae para la diversidad genética y la regeneración de los montes**.

<sup>13</sup> Fuente página web Redaf.

La siguiente imagen ilustra las discontinuidades y desintegración de los bosques nativos, fruto de los criterios de valorización entre las provincias<sup>14</sup>. Los colores surgen de la clasificación propuesta por la ley nacional 26331.

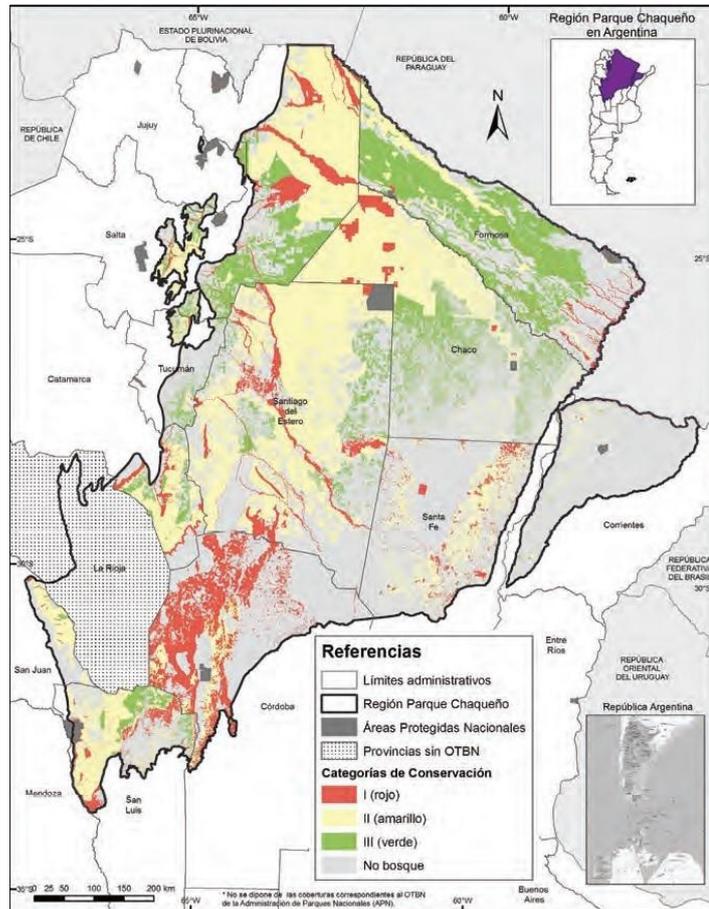


Figura 10: OTBN de las provincias de la región del Gran Chaco.

El siguiente gráfico ilustra la evolución histórica de los desmontes en la provincia de Formosa en el periodo 1986 – 2015<sup>15</sup>, para los departamentos de Patiño, Bermejo y Maticos.

<sup>14</sup> Fuente: Griffiths N, Bono J, García Collazo MA y Taurian M. Situación de los ordenamientos territoriales de bosques nativos en la región chaqueña – Ley nº 26331. Primer Congreso Internacional de Gran Chaco Americano. Santiago del Estero. 6-8 de Noviembre 2014. (Páginas 751-766)

<sup>15</sup> Información generada por el monitoreo de desmontes en el Chaco Seco (<http://monitoreodesmonte.com.ar/>), una articulación de esfuerzos y capacidades del Lab. de Análisis Regional y Teledetección de la Fac. de Agronomía – UBA, la Redaf - Red Agroforestal Chaco Argentina y el INTA.

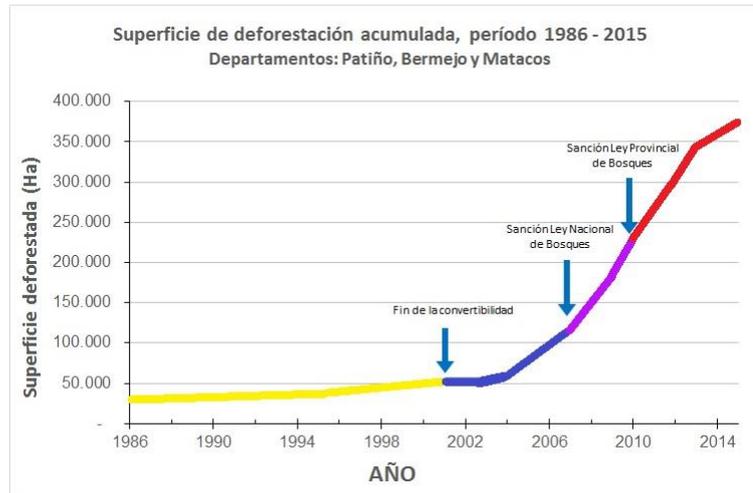


Figura 11: evolución de la deforestación en los departamentos formoseños de Patiño, Bermejo y Matacos, por hectáreas acumuladas, en el periodo 1986-2015

En la siguiente imagen, las áreas coloreadas de rojo ilustran los desmontes desarrollados en la zona del Chaco Seco de Formosa desde 1976 al 2018.

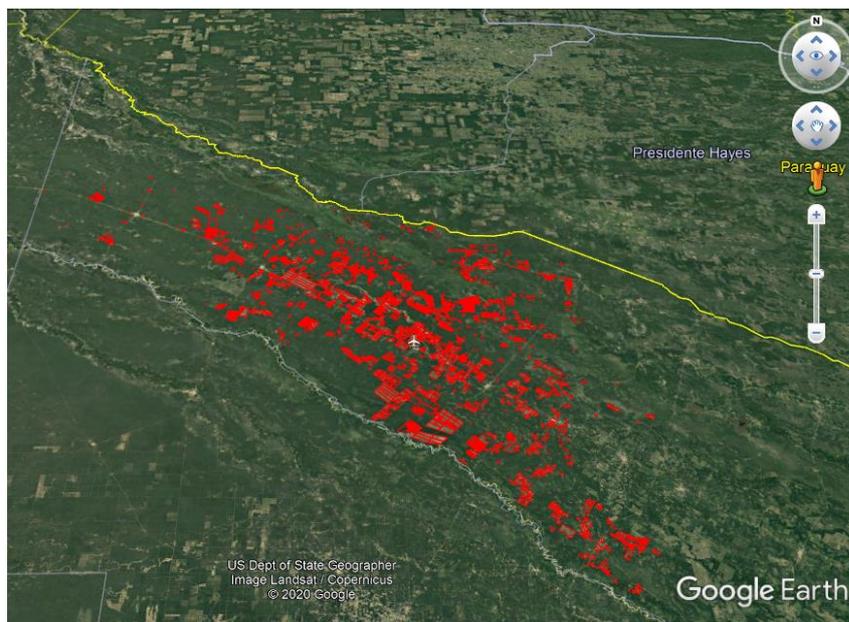


Figura 12: desmontes en los departamentos de Patiño, Bermejo y Matacos en el período 1976-2018, coloreados en rojo

El mapa a continuación permite observar la evolución histórica de los desmontes en los departamentos formoseños de Patiño, Bermejo y Matacos en el periodo 1976-2015<sup>16</sup>:

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente (Redaf).

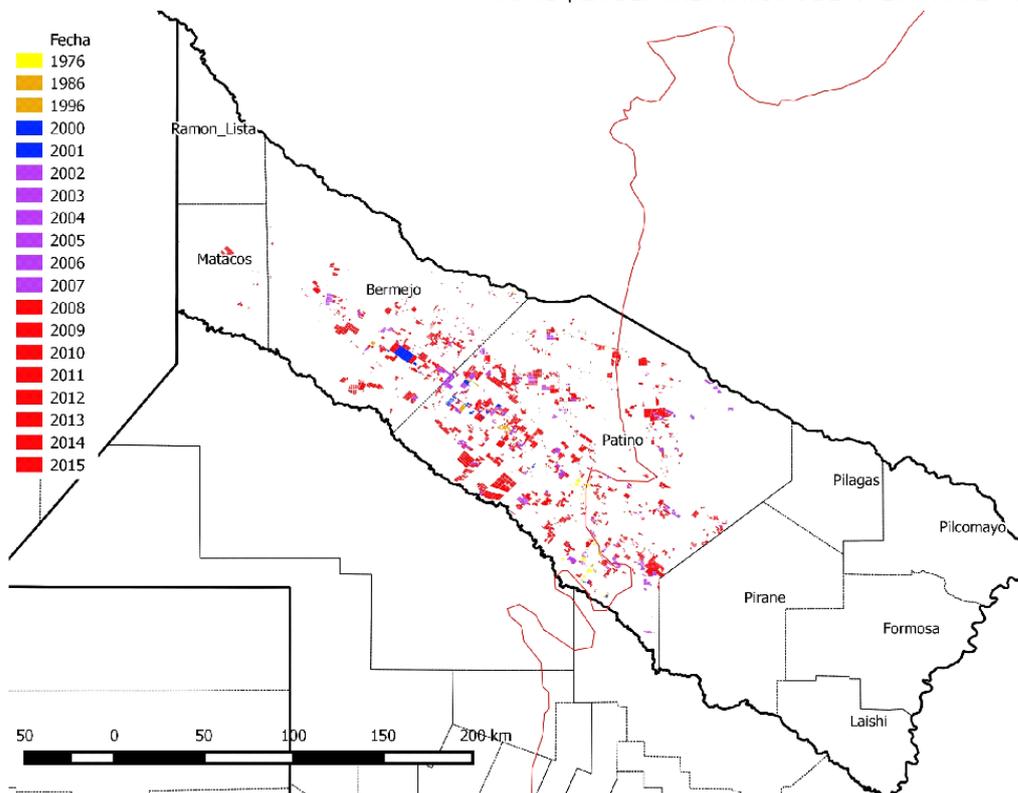


Figura 13: evolución histórica de los desmontes en los departamentos de Patiño, Bermejo y Matacos entre 1976 y 2015, diferenciada por color

El siguiente cuadro detalla la superficie desmontada por año, en los departamentos del Chaco Seco de la provincia de Formosa, desde la aprobación de su Ordenamiento Territorial (OTBN)<sup>17</sup>, incluyendo la zona considerada como “no bosque”:

DEPARTAMENTO	Categoría OTBN	AÑO						Total 2010 a 2015
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Bermejo	0	3.723	1.409	353	309	52	575	6.421
	2	297	35	233		43	47	654
	3a	2.059	1.818	3.788	3.944	736	2.330	14.674
	3b	3.577	3.464	3.739	2.802	1.221	1.963	16.766
Matacos	2						11	11
	3a		186	224	2.029	143	49	2.632
Patiño	0	15.703	11.031	11.399	12.855	4.904	3.416	59.309
	2	357	572	114	30	179	38	1.290
	3a	6.625	7.080	3.575	4.255	1.617	1.942	25.095
	3b	9.763	12.598	13.503	13.417	5.085	7.449	61.816
<b>Total Chaco Seco formoseño</b>		<b>42.104</b>	<b>38.193</b>	<b>36.930</b>	<b>39.642</b>	<b>13.980</b>	<b>17.819</b>	<b>188.668</b>

Figura 14: superficie desmontada por hectáreas en los departamentos formoseños de Bermejo, Matacos y Patiño entre 2010 y 2015

<sup>17</sup> (<http://monitoreodesmonte.com.ar/>). Una articulación de esfuerzos y capacidades del Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección de la Facultad de Agronomía – UBA, la Red Agroforestal Chaco Argentina y el INTA

Esta cifra de desmontes para el lustro 2010-2015 es incluso superior a toda la deforestación generada en los 24 años anteriores (1986-2009), que se sitúa en las 186.698 hectáreas.

Por otra parte, del total de hectáreas desmontadas entre el inicio de la implementación de la Ley Provincial N° 1552 (9 de junio del 2010) y el año 2015:

- 1.955 hectáreas corresponden a zonas que se encuentran en la categoría 2 (amarillo), es decir se trata de bosques de mediano valor donde no se admite el desmonte;
- 120.983 hectáreas se encuentran dentro de las categoría 3 “a” y 3 “b” (“verde oscuro” y “verde claro”, de acuerdo al OTBN provincial), que representan sectores de menor valor de conservación donde sería posible deforestar, aunque se debe mantener un determinado porcentaje de cobertura boscosa de acuerdo a la categoría.
- más llamativas aún son las 65.730 hectáreas desmontadas en zonas categorizadas como ‘0’, que habían sido señaladas por la provincia como zonas sin cobertura de bosque. Es decir que, del total de desmontes realizados entre 2010 y 2015, el 38 % se dio en áreas que la provincia no había categorizado como zona de bosques.

Si se consideran las superficies de bosques “ordenadas” en el área del Chaco Seco, es decir, sin incluir las zonas marcadas como “no bosque”, se observa la magnitud de la deforestación por hectáreas en la provincia de Formosa<sup>18</sup>:

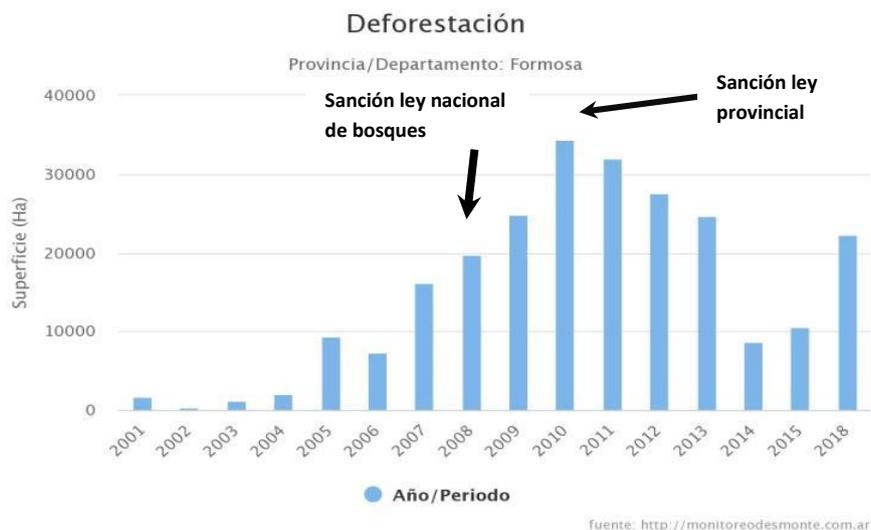


Figura 15: cantidad de hectáreas deforestadas en la provincia de Formosa, entre los años 2001 y 2018

Se observa un importante aumento del ritmo de la deforestación en los primeros años de esta serie, que, aunado al de otras provincias, generó la sanción de la Ley Nacional de Bosques. Esta normativa, sin embargo, no frenó el incremento en el ritmo de la deforestación, que llegó a un máximo en el momento de la sanción de la ley provincial, donde se verifica un descenso del ritmo hasta el 2014, momento en que se vuelve a acelerar.

<sup>18</sup> (<http://monitoreodesmonte.com.ar/>). Una articulación de esfuerzos y capacidades del Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección de la Facultad de Agronomía – UBA, la Red Agroforestal Chaco Argentina y el INTA

El siguiente gráfico permite apreciar el porcentaje anual de pérdida de Tierras Forestales para el 2016<sup>19</sup>, de las provincias más afectadas. Es posible concluir que, a pesar de que las herramientas legales se encuentran en vigencia, su aplicación no tiene el nivel de impacto pretendido en la conservación del medioambiente.

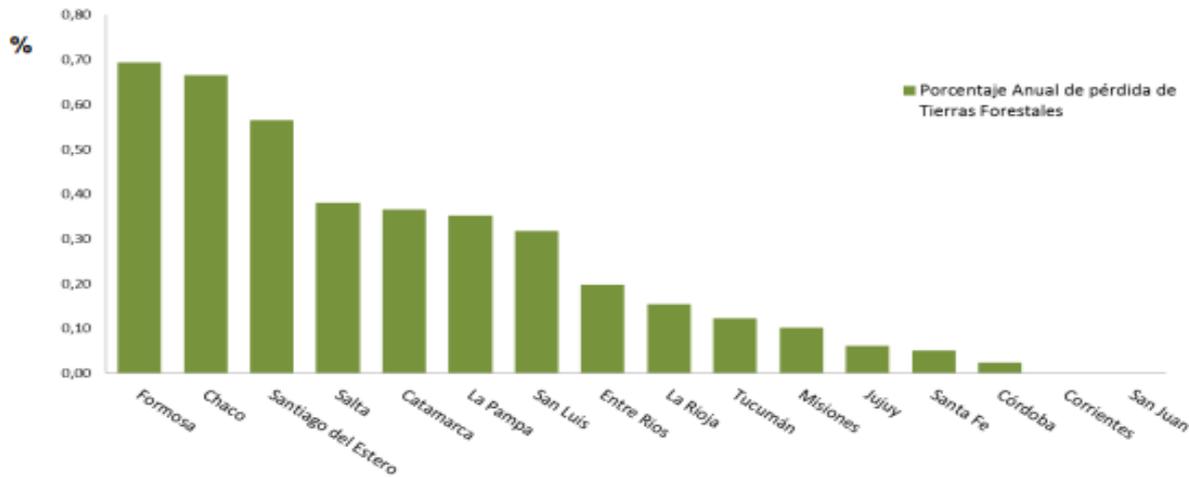


Figura 16: porcentaje anual de pérdida de tierras forestales, año 2016

---

*En el año 2016, la provincia de Formosa volvió a encabezar la tasa anual de pérdida de tierras forestales*

---

## G. El impacto de la deforestación sobre los pueblos indígenas

Tal como se ha reseñado más arriba, los pueblos indígenas desarrollan una relación particular con su entorno de residencia, en especial con los bosques nativos. Esta concepción del hábitat supone que el bosque no es solamente un espacio donde extraer recursos, sino también un ámbito de transmisión comunitaria, de enseñanza y de aprendizaje, de curación y de sanación, y de prácticas espirituales y culturales que permiten la transmisión intergeneracional de los saberes de la comunidad, lo que permite su subsistencia en el tiempo y el mantenimiento de la diversidad cultural de la región y del país en su conjunto.

La irrupción de modelos extractivistas que no tienen en cuenta estas variables genera profundas alteraciones en los modos de vida comunitaria de los pueblos indígenas. Estas disrupciones atentan contra la preservación de la cultura propia de estas comunidades, a la vez que afecta gravemente a sus posibilidades materiales de

<sup>19</sup> Informe del Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina. Ed 2018. Dirección Nacional de Bosques MADS

subsistencia al dificultar la obtención de recursos tales como alimentación y medicinas naturales, reforzando aún más las inequidades que estos pueblos sufren históricamente.

La fragmentación de las áreas boscosas propiciada por los ordenamientos provinciales que siguen un criterio estrictamente productivista no solamente tiene consecuencias medioambientales como las reseñadas en el apartado C. de este trabajo. Los efectos perjudiciales de esta práctica impactan desfavorablemente también en las comunidades indígenas que habitan en estos territorios. En efecto, la fragmentación, dispersión y discontinuidad de sus territorios generada por los desmontes ocasiona graves dificultades para acceder y circular por lugares considerados de interés espiritual o histórico para estos pueblos, impidiéndoles su defensa.

Por otra parte, esta limitación en el acceso a los territorios ancestrales conlleva la imposibilidad de realizar actividades de transmisión de los saberes culturales y comunitarios que permiten la continuidad en el tiempo de su cultura, lo que atenta contra la propia etnicidad.<sup>20</sup>

Un ejemplo paradigmático de esta situación es el de la localidad de Laguna Yema, en el centro-oeste de Formosa. En este caso, la municipalidad local, con el asesoramiento técnico del CEDEVA provincial<sup>21</sup>, intervino sobre cementerios de la comunidad wichí de la localidad con el fin de instalar un área de chacra para la siembra de zapallo y sandía, sin tener en cuenta el valor que estos terrenos representaban para la comunidad afectada.



Figura 17: imágenes que representan el arrasamiento de un cementerio wichí en la localidad de Laguna Yema, y su ubicación en un mapa de Formosa. Las dos primeras imágenes muestran huesos de personas difuntas desenterrados por la maquinaria municipal, y la tercera la ubicación de Laguna Yema.

Resulta oportuno recordar que la Nación es responsable del cumplimiento de la Constitución Nacional que reconoce, en su artículo 75, “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas” y señala que debe

<sup>20</sup> Cartilla “Series e Identidad. Prácticas de relevamiento territorial” APCD-REDAF. 2014

<sup>21</sup> Centro de Validación Tecnológica de Laguna Yema

garantizarse “la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”. Esto se suma a la firma y vigencia de convenios internacionales como el 169 de la OIT, que comprometen el respeto a las tierras indígenas y que tienen vigencia legal en la Argentina. Es por eso que resulta imprescindible desarrollar procesos de consulta libre e informada que tengan especialmente en cuenta la perspectiva de los pueblos indígenas a la hora de decidir sobre proyectos que impacten en sus territorios, con el fin de no agravar aún más las inequidades de las que son víctimas y potenciar su desarrollo comunitario como una pieza más de la construcción de una sociedad más justa, diversa e inclusiva.

## H. Conclusiones y propuestas

---

*La Ley 26.331 de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos” reconoce la multifuncionalidad del bosque nativo y los servicios*

---

Para finalizar, se presentarán algunas conclusiones generales así también como una propuesta de criterios y acciones para llevar adelante con el objetivo de promover maneras más justas de alcanzar un desarrollo que potencie la riqueza y diversidad social, cultural, económica y medioambiental. Esta sección retoma los lineamientos desarrollados en un documento elaborado por la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF),<sup>22</sup> y al cual adscribe APCD. En primer término, se harán consideraciones respecto de la normativa legal, en aras de potenciar su efectiva implementación, para concluir con propuestas de carácter general referidas a un desarrollo ambientalmente sustentable.

En referencia a la Ley nacional 26331, es posible advertir la persistencia de dificultades en su aplicación, que atentan contra su principal objetivo que es el de preservar los bosques nativos. Entre los principales obstáculos relevados, es posible mencionar:

- a) El ritmo de aplicación de la ley, que resulta mucho más lento que lo que la urgencia de la situación requiere;
- b) La ausencia o escasez de información de calidad que habilite la plena participación de la ciudadanía en los procesos de consulta y contralor social de aplicación de la ley, que afecta especialmente a las comunidades campesinas e indígenas. En particular, falta avanzar en relación a lo previsto en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 25.675, en términos de implementar medidas para garantizar el acceso a la información de los pueblos indígenas, originarios, de las comunidades campesinas y otras relacionadas, sobre las autorizaciones que se otorguen para los desmontes. Esta información suele ser obtenida de modo indirecto, a través de organizaciones civiles que toman la iniciativa de solicitarla

---

<sup>22</sup> Citado del documento “A 10 años de la Ley de Bosques – Panorama en la Región Chaqueña Argentina” de la Red Agroforestal Chaco Argentina – REDAF, de la cual APCD es socia y fundadora. Noviembre 2017. <http://redaf.org.ar/redaf-presenta-su-publicacion-sobre-la-ley-de-bosques-en-la-region-chaquena/>

y compartirla, pero resta asegurar mecanismos más eficaces para que sean las propias personas interesadas las que puedan acceder a ella de manera simple, oportuna y veraz;

- c) La disparidad de criterios entre las distintas provincias al momento de definir los OTBN, que suponen la fragmentación y discontinuidad entre ecorregiones compartidas por varias jurisdicciones;
- d) La flexibilización que determinados actores pretenden imponer en la aplicación de la ley, orientada a un aumento de las superficies de cultivo y ganadería intensiva, que implica un costo para los pobladores tanto locales como los de núcleos urbanos que se benefician de los servicios que brinda el bosque nativo. Las flexibilizaciones orientadas sólo en consideraciones productivistas empobrecen el espíritu de la ley e incrementan la posibilidad de conflictos socioambientales;
- e) El desconocimiento mayoritario que la sociedad tiene sobre la propia ley, tanto en sus alcances como en los beneficios que la misma constituye no sólo para la población directamente asociada a las áreas de bosques. Este desconocimiento no se condice con la importante conciencia y preocupación social que hay respecto de las consecuencias negativas de la deforestación y el interés por preservar el medioambiente.

En consecuencia, resulta importante y prioritario, de cara a una implementación más efectiva de la ley, atender a los siguientes criterios, que se proponen como guías para las acciones tanto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación como de las autoridades provinciales encargadas de la ejecución de la ley y otras normas vinculadas.

1. **Acceso a la información.** Es necesaria una mayor y mejor comunicación de las decisiones y actos de las autoridades de aplicación nacional y provincial, que garantice el derecho de acceso público a la información. Este acceso debe promoverse adaptando formas de comunicación adecuadas al entorno y a los usos y costumbres de las poblaciones afectadas, utilizando un lenguaje claro, apropiado y de fácil comprensión. Es altamente recomendable que la información pertinente (desmontes autorizados, planes de manejo del suelo aprobados, cartografía de proyectos, entre otros), se encuentre compilada y organizada en una base de acceso público y sencillo, a través de Internet y con la posibilidad de tener copias digitalizadas de la misma. Se sugiere potenciar el rol del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), entidad que realiza una consideración particular sobre la aplicación de la Ley a la agricultura familiar y comunidades indígenas. Por último, es menester dar a conocer al conjunto de la sociedad la vigencia, alcances, grado de implementación e importancia de la ley, así también como de los servicios ecosistémicos asociados a la presencia de bosques nativos y a la vida rural campesina e indígena, de una manera apropiada y adecuada.
2. **Fomento de la participación ciudadana.** Relacionado con el acceso público, sencillo, adecuado, oportuno y veraz a la información respecto de la ley, es necesario fomentar instancias de participación ciudadana que democratizen el ejercicio del derecho a un medioambiente sano y sustentable, de acuerdo a los lineamientos constitucionales vigentes. En referencia a la revisión y actualización de los OTBN, resulta clave implementar procesos de participación efectiva. Para ello, y atendiendo a las dificultades evidenciadas en la facilitación de la participación de la población indígena, se hace urgente la capacitación del personal y técnicos involucrados con el fin de implementar procesos de consulta libre, previa e informada, incluyendo otras disciplinas, como por ejemplo, la antropología. Es necesario además establecer y legislar protocolos de participación pública en la revisión de los OTBN.

Por otra parte, los estudios de impacto ambiental deben atender seriamente las consecuencias sociales de los desmontes, incluyendo la conformidad libre e informada de las poblaciones afectadas en un marco de plena participación que no puede reducirse solamente a una instancia administrativa. Otra línea de trabajo a abordar consiste en la realización de una evaluación participativa de la aplicación de los fondos previstos por la ley, que permita intercambiar experiencias y saberes entre familias campesinas, comunidades indígenas, organizaciones civiles y otros actores involucrados, con el fin de poder contribuir a la mejora de su implementación y, a su vez, identificar y divulgar las mejores prácticas y experiencias. Por último, y en cumplimiento del criterio 10 de la Ley, se debe fomentar y considerar las iniciativas y propuestas de las propias comunidades en la actualización de los OTBN como un criterio que complemente y enriquezca la producción de información geográfica sobre la región.

3. **Gestión y aplicación de la Ley.** En este apartado, se remarca la importancia de aplicar de manera rápida, consistente y transparente la ley, proponiendo algunos criterios que faciliten este propósito. En primer lugar, resulta clave garantizar la disponibilidad de los fondos económicos necesarios para una correcta gestión de la ley. Por un lado, es necesario poner fin al desfinanciamiento sistemático de la ley, disponiendo las partidas presupuestarias necesarias a través del decreto reglamentario del Poder Ejecutivo nacional. Estos fondos, además de transferirse en parte a las provincias como jurisdicciones encargadas de la aplicación de la ley, deben garantizar la participación de las comunidades en las diferentes instancias, ya sea en la actualización de los OTBN provinciales como en el tratamiento de los proyectos que impliquen desmontes. En segundo lugar, cada provincia debe definir un instrumento para garantizar la inexistencia de conflictos frente a proyectos de deforestación, asegurándose que cualquier plan de explotación tenga la confirmación de que no hay conflicto en la superficie a manejar. Por último, las discusiones en torno al Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI) deben ser llevadas al seno de la revisión del OTBN, y no tratadas por separado como se está haciendo actualmente; esto redundaría en una aplicación más integral de la ley que contempla a los bosques nativos como una unidad a ser considerada ante cualquier emprendimiento de explotación económica.
4. **Control y sanción de la deforestación ilegal.** Resulta urgente una mayor eficacia en evitar los desmontes ilegales y, en caso de ocurrir, se deben exigir los procesos de remediación y recomposición del ambiente, dando un seguimiento continuo a los mismos para evitar nuevos ilícitos. Las superficies desmontadas de modo ilegal deben ser reconstituidas a su estado natural. Por último, se debe avanzar en una ley que penalice adecuadamente la deforestación ilegal.

En referencia a las propuestas de carácter general referidas a incentivar un mayor compromiso social y político con la problemática medioambiental en general, y de los bosques nativos en particular, resulta importante atender a los siguientes ejes prioritarios:

1. **Participación de la sociedad civil.** Es necesario generar escenarios favorables a la preservación de los bosques y a un esquema de desarrollo sustentable. En referencia a quienes habitan en los territorios de bosques nativos, resulta clave brindar información actualizada sobre las leyes que

refieren a sus entornos, así también como alentar mecanismos de consulta y participación libre, previa e informada referidos a cambios en las áreas en las que viven o desarrollan sus actividades, por ejemplo, la actualización de los OTBN provinciales. Por otra parte, en relación a la población urbana que no vive en los bosques, es necesario fomentar una mirada ética y comprometida con una utilización responsable de los recursos que se extraen de los bosques, que apunte a modos de desarrollo más integrales que permitan la satisfacción de las necesidades sin comprometer el desarrollo futuro de las próximas generaciones.

---

*Las comunidades campesinas, rurales e indígenas, constituyen los sujetos prioritarios de la Ley de Bosques Nativos*

---

- 2. Educación ambiental:** Es necesario desarrollar una sólida educación ambiental, tanto en espacios formales como no formales, dirigida a los distintos grupos de la población, incluyendo de manera prioritaria a los niños y jóvenes. La generación de una conciencia ambiental es la mejor herramienta a futuro para promover un espíritu crítico y responsable respecto a los modelos de desarrollo deseables para el país, en función de los recursos disponibles.
- 3. Políticas públicas a largo plazo:** es indispensable que los decisores de política pública desarrollen discusiones de excelencia en torno a la dirección de nuestro desarrollo, pensando en escenarios y etapas de largo alcance estratégico en vez de coyunturas del corto plazo. Resulta asimismo fundamental que cuenten con asesorías profesionales del más alto nivel científico, académico y técnico, en una variedad de disciplinas, para informar y fundamentar las mejores decisiones posibles.
- 4. Desarrollo sustentable de las áreas de bosques nativos:** es clave revertir la tendencia actual de emigración de población, especialmente joven, de las áreas con presencia de bosques nativos. Para ello, es necesario crear un entorno agradable y con posibilidades reales de desarrollo, asignando los recursos necesarios para asegurar una calidad de vida adecuada. Estos recursos deben incluir a los servicios logísticos, viales, científicos, productivos, energéticos, sanitarios y educacionales, entre otros. Además, es preciso incentivar, mediante mecanismos tales como estímulos impositivos, establecimientos de marcas de origen y fomento de redes de comercio justo a los productos forestales no madereros. Esto apunta a generar e incorporar valor a los productos del bosque, aportando recursos genuinos a las poblaciones locales y fomentando un sentido positivo de pertenencia que incentiva al mantenimiento y recuperación de los recursos. Como ejemplos de actividades productivas que se desarrollan de manera sustentable con el medioambiente, pueden mencionarse, entre otros, la producción de frutos y harina de algarroba, el aprovechamiento del chaguar, la elaboración de mieles a través de la apicultura, la producción de goma brea y algunos emprendimientos de ganadería sustentable en el monte. El fomento y desarrollo de estas actividades permiten una alta “rentabilidad” social que se traduce en un desarrollo más armónico y justo que favorece al bosque, a sus habitantes, y a la Nación en su conjunto.

---

***La Argentina ha tomado compromisos en la lucha contra el cambio climático. Es necesario que el Estado nacional se involucre más activamente en este objetivo, protegiendo a los bosques nativos***

---

## Referencias:

- Abt Giubergia, María Magdalena (2015). Investigación sobre la multifuncionalidad del bosque en Santiago del Estero. Recuperado de: <http://redaf.org.ar/investigacion-sobre-la-multifuncionalidad-del-bosque-en-santiago-del-estero/>
- Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo (2016). Algunas características de los pueblos indígenas. Recuperado de: <https://www.apcd.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/Datos2paralaweb.docx.pdf>
- Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo y Red Agroforestal de Chaco Argentina (2014). “Series e Identidad. Prácticas de relevamiento territorial. Hacia la ejecución de la Ley 26.160”. Agosto-septiembre
- Griffiths, N., Bono, J., García Collazo, M. A. y Taurian, M. (2014) Situación de los ordenamientos territoriales de bosques nativos en la región chaqueña – Ley nº 26331. Primer Congreso Internacional de Gran Chaco Americano. Santiago del Estero. 6-8 de Noviembre (Páginas 751-766)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina. (s/f). Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/desmotes-y-alternativas>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina. (2018) Informe del Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina. (s/d)
- Ministerio de la Producción y Ambiente de la Provincia de Formosa. (s/f). Programa de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Formosa (POT-For). Recuperado de: <https://www.formosa.gob.ar/produccion/programaordenamientoterritorial>
- Molina, Juana: (2002) Sálvese quien pueda. En Tres cosas [digital]. Buenos Aires, Argentina: Juana Molina | Concepto Cero. Recuperado de: <https://open.spotify.com/album/4FuVH3LTFcn0fhosZmeIrd?highlight=spotify:track:7j2nP4wrMB74VrOF0NvGoR>
- Monitoreo de deforestación en el Chaco Seco (s/f). Recuperado de: <http://monitoreodesmonte.com.ar/>
- Pizzolitto, Georgina (s/f). Distribución de la población y migraciones internas en Argentina: sus determinantes individuales y regionales. (s/d)
- Red Agroforestal Chaco Argentina e Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. (s/f): “Diez años de la Ley de Bosques: Avances y desafíos en el contexto actual 28/11/2007 – 28/11/2017”, s/d
- Red Agroforestal Chaco Argentina (2017). A 10 años de la Ley de Bosques – Panorama en la Región Chaqueña Argentina. Recuperado de: <http://redaf.org.ar/redaf-presenta-su-publicacion-sobre-la-ley-de-bosques-en-la-region-chaquena/>
- Sapkus, Sergio (2014). Cambio agrario y reconfiguración de las relaciones sociales en la provincia de Formosa. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/4638/5071>
- Sili, Marcelo Enrique (s/f). La migración de la ciudad a las zonas rurales en Argentina. Una caracterización basada en estudios de caso. (s/d)



**APCD**

Asociación para la promoción  
de la CULTURA Y EL DESARROLLO

[www.apcd.org.ar](http://www.apcd.org.ar)

[info@apcd.org.ar](mailto:info@apcd.org.ar)

 [@apcdorg](https://www.facebook.com/apcdorg)

 [@apcdorg](https://www.instagram.com/apcdorg)